

INFORME DE COMISARIO

Señores y señoras que conforman el Directorio de la Compañía de transporte escolar e institucional PEREGRINOS,"PEREITRANS S.A."

Señores vocales de las distintas comisiones, compañeros y accionistas, reciban un cordial saludo en calidad de comisario principal, dando cumplimiento a lo estipulado en el estatuto de la ley de compañías y el Reglamento Interno de la Compañía, me permito dar a conocer el presente informe correspondiente al periodo del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

1. GESTION ADMINISTRATIVA

Analizado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017 de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Peregrinos Pereitrams SA.; se pudo determinar que los administradores han cumplido con las disposiciones tomadas por la junta general de accionistas las cuales están de acuerdo con los estatutos y cumplen las normativas de contabilidad y la ley de materia existente.

Por otro lado de igual manera se ha realizado los libros sociales, libro de actas, libro de expedientes de juntas y libro de acciones y accionistas; los mismos que si cumplen con la ley de compañías.

En el aspecto de disposiciones y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL en el cumplimiento con las obligaciones con los Empleados y Trabajadores se encuentran debidamente respaldados con los respectivos contratos de trabajo, Legalizados, y la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y demás obligaciones sociales.

Por otro lado quiero solicitar de una manera muy especial a las diferentes comisiones que se comprometan más por la compañía, el trabajo debe ser en equipo y bajo la responsabilidad de cumplir lo encomendado, por eso es

importante que elaboren planes de trabajo en cada comisión y se presente al directorio en forma anual, el informe correspondiente a la junta general para analizar objetivos y logros alcanzados.

Por último solicitar a la comisión de vigilancia que se debe realizar estrictamente las revisiones periódicas a los vehículos por el tema de llantas y presentación de las unidades; por otra parte esta comisión debe estar muy vigilante con todas las acciones en el tema de conducción defensiva y prudente.

2. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno establecido por la Compañía de Transportes Escolar e Institucional Peregrinos Pereitrams SA, es el indicado para brindar la seguridad de cumplimiento de los procesos de la Administración. La información constante en los Estados Financieros corresponden a los registros contables y su elaboración se encuentra expresada en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

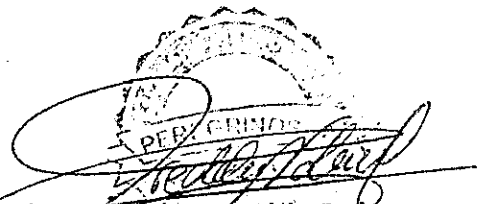
Sin embargo es mi deber realizar un fuerte llamado de atención a los señores accionistas de la compañía que no han cumplido la responsabilidad de pagar sus cuotas, tomar conciencia ya que de eso depende el desenvolvimiento de la compañía y por ende asegurar los contratos con el estado mediante el SERCOP, ya que uno de los requisitos es estar al día en sus obligaciones legales como es IESS, SRI y demás impuestos.

Como punto complementario para poder trabajar con el estado así como en las entidades privadas es el mantener al día los documentos personales y de sus unidades así como entregar los documentos de los mantenimientos de la misma en este punto quiero terminar realizando dos observaciones:

- Que en asamblea se apruebe por resolución la necesidad de que todos los socios que tienen vehículos cuenten por lo menos con una póliza de seguro a primer riesgo y de cobertura total para cuando requieran las entidades contratantes.
- Que todos los socios o conductores tengan una presentación adecuada en lo personal ya que es la presentación de la compañía.
- Que todos los accionistas dueños de las unidades que tengan conductores deben tenerles afiliados al IESS, ya que es un requisito de ley.

3. CASO ESPECIAL

Solicitar formar una comisión especial para que actúe con toda la rigidez del caso en el inconveniente con el accionista Anderson Arias ya que reiteradamente ha venido cometiendo irregularidades en los procedimientos de cumplimiento con la compañía y lo que es más grave con entidades financieras, y también perjudicando a los accionistas por lo que en asamblea general legalmente instalada se mencione persona no grata y realizar los trámites legales respectivos para la exclusión de la compañía y se tenga la asesoría legal de un abogado para dar solución al tema.



Nolivos Ortega Freddy Ruben

CI: 1711769917

COMISARIO

COMPAÑÍA PEREGRINOS